



SETO QVA BTO. VEINTE  
 MARAVILLAS, AÑO DE MIL  
 SEISCIENTOS OCHENTA Y  
 SEIS.

no Publico el Sumero y Juygado de esta N.  
 A. y de L. Ciudad de Mexico y uacion de su summa  
 mienno de los como en el Cabildo celebrado

el dia quatro de Corruime en suia de N. y m.  
 como amecedeme de Nino el de uendo de N. y  
 no huyendo

En esta Audiencia se ha visto lo informado  
 do por el Señor Don Anxo Chico Fery de Caceres  
 Alvaroz y Alcaroz de aqua que en el año pas

suma parado, en que manifiesta por las razones  
 que se exponen, no ofrecerse reparo en que se  
 Conceda a Juan Garcia Alcaran la gracia que

peticiua de que en los tiempos que no pueda usar  
 el agua de Tercia para el ueno de las Balcas  
 que viene en Propiedad para cozer vino y Caña

no en el pago de Santa Justina, por venir Justina  
 pueda hacerse de la Caña que llaman de  
 como poner aqueductos de la Fuente de Noche para

pagando su importe y quedando sus en  
 alar reglar de Alporchon; de que enmendada en la

